Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, a fin de celebrar la Décima Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, 11, fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de mayo del 2016. Lo anterior, en atención al siguiente: ----------

---------- **Orden del día** ----------

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal para sesionar. ----------

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. ----------

3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la clasificación como confidencial por actualizar el supuesto de datos personales e información patrimonial contenidos en *"la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE"* **para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** ----------

En desahogo de los puntos listados en el orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del CENACE hizo constar: ----------

1. **Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal para sesionar.** ----------

Los asistentes a la Décima Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023 fueron: LA Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar, Jefa de Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; el Mtro. Francisco Fernández Ortega, Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE; el Lic. Edgar Acuña Rau, Subdirector de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y, en su carácter de Secretario Técnico, el Lic. Fernando Flores Maldonado, Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia. ----------

Por lo anterior, se determinó que existió *quorum* legal para sesionar y se declaró el inicio de la sesión. ---------

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** ----------

La Presidenta del Comité de Transparencia del CENACE, previa lectura del orden del día, lo sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado. ----------

No existiendo manifestación en contrario por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, ni tampoco asunto adicional a los establecidos en el orden del día, se emitió el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO/CT/ORD10/001/2023. Se aprueba por Unanimidad el Orden del día para la Décima Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023. ----------

3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la clasificación como confidencial por actualizar el supuesto de datos personales e información patrimonial contenidos en *"la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE"* **para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** ----------

En desahogo de este punto del orden del día, la Jefa de Unidad de Transparencia, sometió a consideración y, en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de resolución con respecto a confirmar la clasificación como confidencial por actualizar el supuesto de datos personales e información patrimonial contenidos en *"la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE"* **para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** ----------

En ese sentido, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la propuesta que se sometió a su consideración, en la cual determinaron: ----------

RESUELVE

PRIMERO. *Por las razones expuestas en el Considerando Tercero, de la presente resolución y, en relación con la información de la cual se debe realizar versión pública a efecto de cumplir con la obligación de transparencia establecida en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del CENACE* ***confirma la clasificación de la información como confidencial,*** *con fundamento en los artículos 116 de la LGTAIP y 113 fracciones I y II de la LFTAIP, así como en relación a las fracciones I y III del numeral Trigésimo*

octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que los documentos antes citados contienen datos personales de personas físicas identificadas o identificables y datos bancarios de proveedores que se encuentran en los archivos de contratos, y facturas de los procedimientos de adquisiciones efectuados por los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, así como de algunas actualizaciones de documentos correspondientes a finiquitos y actas de entrega al cierre del cuarto trimestre 2022.

SEGUNDO. *Se instruye a los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, a elaborar las versiones públicas de los archivos mencionados en la presente, a efecto de cumplir con publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVIII del Artículo 70 de la LGTAIP.*

TERCERO. *Finalmente, a través de la Unidad de Transparencia, hágase del conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, la resolución determinada por el Comité de Transparencia.*

Por lo anterior, se emitió el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO/CT/ORD10/002/2023. Se aprueba por unanimidad la resolución del Comité de Transparencia con respecto a confirmar la clasificación como confidencial por actualizar el supuesto de datos personales e información patrimonial contenidos en *"la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE"* **para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** ----------

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos e Informes descritos en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar. ----------

2023 Año de Francisco VILLA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE

LIC. LAURA CECILIA OLIVERA SALAZAR
INTEGRANTE PROPIETARIA, PRESIDENTA Y
JEFA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA
INTEGRANTE PROPIETARIO Y TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENACE

LIC. EDGAR ACUÑA RAU, INTEGRANTE
PROPIETARIO, SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. FERNANDO FLORES MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO Y
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta foja corresponde a la Décima Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

CENACE®
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Resolución del Comité de Transparencia

No. de Sesión	Décima

Asunto: Emisión de versiones públicas de la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Lugar:	Ciudad de México
Fecha de sesión	20/04/2023

VISTO, lo establecido en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP), se formula la presente resolución en atención a los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1.- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. En el artículo 70 de la LGTAIP, se establece lo siguiente:

"En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación, y
14. El finiquito;

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante;

2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;"

Asimismo, en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se señala: *"Los sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición el público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas e información señalados en el Título Quinto de la Ley General. Al respecto, aquella información particular de la referida en el presente artículo que se ubique en alguno de los supuestos de clasificación señalados en los artículos 110 y 113 de la presente Ley no será objeto de la publicación a que se refiere este mismo artículo; salvo que pueda ser elaborada una versión pública…"*

2.- FORMATOS Y CRITERIOS SUSTANTIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES. En los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos), se establecen los criterios que detallan los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formato que debe cumplir la información que publicarán los sujetos obligados en sus portales de transparencia institucionales y en la Plataforma Nacional, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Al respecto, en el numeral Décimo quinto de los citados Lineamientos se establece lo siguiente: "*Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente."*

Asimismo, en el Anexo I de los Lineamientos Técnicos se menciona cada una de las fracciones del artículo 70 de la LGTAIP, con sus respectivos formatos y criterios. Derivado de lo anterior, dichos lineamientos señalan que en el formato XXVIII los sujetos obligados deben requisitar la información correspondiente a los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, en donde el Criterio Sustantivo 45 refiere lo siguiente:

"*Respecto de cada uno de los eventos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas se publicarán los siguientes datos:*
…
Criterio 45 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde".

3.- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. La fracción III del artículo 98 de la LFTAIP, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General.

En este sentido, en el numeral Décimo Segundo, fracción IX de los Lineamientos Técnicos, se establece que los sujetos obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su

poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal la Ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. Considerando lo anterior, en los criterios en los que se solicite el "Hipervínculo al documento" se publicará la versión pública de los documentos que correspondan en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados.

Asimismo, las directrices para la elaboración de versiones públicas se encuentran establecidas en el Capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En el numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos antes citados, se establece que las versiones públicas deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior, los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, ponen a consideración la versión pública de los siguientes documentos relativos a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa que se realizaron en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público, correspondientes al primer trimestre 2023 (del 1 de enero al 31 de marzo de 2023), así como de algunas actualizaciones de documentos correspondientes a finiquitos y actas de entrega al cierre del cuarto trimestre 2022, conforme a lo siguiente:

Centro de Trabajo	Nomenclatura del Procedimiento	Objeto	Información por clasificar.
Gerencia del Centro Nacional	AA-18-TOM-18TOM988-N-2-2023	Servicio integral de sanitización en las instalaciones de la GCN.	• Número de pasaporte del proveedor, (Archivo 2, hoja 3). • Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera, (Archivo 2, hoja 5)
	IA-18-TOM-018TOM988-N-4-2023 FUMIGACION	Servicio integral de fumigación para la GCN	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 5, hoja 2). • Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera, (Archivo 5, hoja 5)
	IA-18-TOM-018TOM988-N-4-2023 JARDINERIA	Servicio integral de jardinería para la GCN	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 5, hoja 3). • Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera, (Archivo 5, hoja 5)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio integral de limpieza 2023-2024	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 5, hoja 3). • Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera, (Archivo 5, hoja 6)
	IA-018TOM999-E92-2021	Servicio integral de limpieza 2022	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2).
	LA-018TOM999-E60-2022	Servicio de pruebas de calidad para el desarrollo de software	• Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera (Archivo 6, hoja 1)
	LA-018TOM999-E46-2022	Servicios para Reactivación y Soporte SAP Enterprise Support	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera, (Archivo 6, hoja 1)
	LA-018TOM999-E58-2022	Modernización de Equipo de Comunicaciones Partida 14	• Nombre y Firma de persona física (Archivo 7, hoja 15 y 29)
	AA-018TOM999-E65-2022	Servicio de Reservación, Adquisición y Entrega de boletos de transportación aéreos nacionales e internacionales 2023	• Nombre de persona física (Archivo 3, hojas 1 a 18)

Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios (Corporativo)	AA-018TOM999-E67-2022	Servicio de Cursos de Capacitación a Personal Brigadista y de la Unidad Interna de Protección Civil en las Instalaciones del CENACE	• Número de cuenta bancaria, cuenta CLABE y nombre de institución financiera (Archivo 3, hoja 1)
	AA-018TOM999-E66-2022	Proyecto de Adquisición de Herramientas Especializadas para Realizar de Forma Integral la Coordinación Hidrotérmica de Mediano y Corto Plazo Considerando Escenarios Sintéticos de Escurrimientos, Demanda de Energía y Precios de Combustibles Segunda Parte (PSR)	• Números de cuenta bancaria, y nombre de institución financiera. (Archivo 3, hoja 2)
	AA-018TOM999-E12-2022	Servicio de reservación, adquisición y entrega de boletos de trasportación aéreos nacionales e internacionales 2022	• Nombre de persona fisica (Archivo 3, hojas 1 a 525)
	AA-018TOM999-E15-2022	Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Verificación de Gases Contaminantes del Parque Vehicular con motor a Gasolina del Centro Nacional de Control de Energia 2022	• Nombre de persona física (Archivo 4, hojas 1 a 8)
	Suscripción S&P Global Platts	Anexo de Servicios del Contrato Maestro de Suscripción de Platts 2022	• Números de cuenta bancaria, y nombre de institución financiera. (Archivo 3, hoja 1)
	AA-018TOM999-E61-2022	Servicio de capacitación en Impacto de fuentes renovables en los esquemas de protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	• Número de Cuenta bancaria, Cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera. (Archivo 3, hoja 1)
	AA-018TOM999-E56-2022	Suscripción a un sitio de Consulta de Información de Variables Meteorológicas	• Número de pasaporte (Archivo 2, hoja 3) • Nombre de persona fisica (Archivo 3, hoja 1) • Números de cuenta bancaria y nombre de Institución financiera (Archivo 3, hoja 1)
	AA-018TOM999-E42-2022	Suscripción a Catalógo de Precios de Referencia de Combustibles de Argus/MacCloskey	•Número de Cuenta bancaria, Cuenta CLABE, SWIFT y nombre de Institución financiera (Archivo 3, hojas 1 y 2)
	LA-006000993-E23-2022	Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el Servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 6, hoja 3).
	AA-018TOM999-E73-2022	Contratación Plurianual Consolidada de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular 2023 y 2024	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3). • Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera, (Archivo 2, hoja 6)
	2022-18-TOM-00000265	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) • Número de cuenta bancaria y nombre de Institución Financiera (Archivo 3, hoja 1) -Nombre y Firma de persona fisica (Archivo 4, hoja 2)

		Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Sustituto de Crema	
	2022-18-TOM-00000264	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Galletas	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000263	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Café y Agua	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000254	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Galletas	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000253	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Agua	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000198	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) •Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2) •Número de Cuenta bancaria, Cuenta CLABE, SWIFT y nombre de Institución financiera (Archivo 3, hojas 1 y 2)

		Pública Federal. Artículos de Papelería	
	2022-18-TOM-00000173	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Agua	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000158	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	2022-18-TOM-00000146	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 4, hoja 2)
	E-2023-00000548	Estudio de la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales, para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3(NIF-D-3)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3).
	E-2023-00006462	Servicio de Monitoreo y Síntesis de Información publicada en Medio de Comunicación Impresos, Electrónicos y Digitales para el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2).
	E-2023-00007645	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida 1)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 4, hoja 2). • Nombres de personas físicas (Archivo 4, hojas 67-68)

	E-2023-00009199	Dictamen Técnico de Riesgos Operativos Vinculados a la Arquitectura Tecnológica	• Número de pasaporte del apoderado legal (Archivo 2, hoja 2).
	2023-18-TOM-00000010	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería (Papel Bond)	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, hoja 1) • Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2) • Número de Cuenta bancaria, Cuenta CLABE y nombre de Institución Financiera (Archivo 4, hojas 1-2)
	E-2023-00011681	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles	• Número de pasaporte de la apoderada legal (Archivo 4, hoja 2)
	2023-18-TOM-00000006	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución Financiera (Archivo 2, hoja 1) • Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2)
	2023-18-TOM-00000005	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución Financiera (Archivo 2 y Archivo 4, hoja 1) • Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2)
	2023-18-TOM-00000003	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1 y Archivo 4, hoja 1 y 2) • Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2)
	2023-18-TOM-00000002	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2)

		Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- refrescos	
	2023-18-TOM-00000001	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Productos de cafetería- Galletas	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1, Archivo 4, hoja 1 y 2) -Nombre y Firma de persona física (Archivo 3, hoja 2)
	AA-018TOM999-E10-2021	Servicio de Auditoría Externa para Dictaminar los Estados Financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	•Número de Cuenta, Cuenta CLABE, datos bancarios y nombre de institución financiera (Archivo 3, hojas 1-10)
	LA-018TOM999-E69-2021	Servicio de Soporte a la Plataforma de Contenedores Open Source Oracle Linux	• Nombre de Persona Física (Archivo 5 y 6, hojas 1-2)
Gerencia del Centro Alterno	2023-18-TOM-00000034	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1)
	2023-18-TOM-00000044	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Artículos de Papelería	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 2, hoja 1)

	AA-18-TOM-018TOM989-N-1-2023	Servicio de mantenimiento de dos cisternas (capacidad de 30 m³) ubicadas en las instalaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2).
	AA-18-TOM-018TOM992-N-1-2023	Servicio de desinfección para las instalaciones de la Gerencia del Centro Alterno y de la Gerencia de Control Regional Oriental como medidas de protección contra el covid-19 (Partida 1)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3).
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio Integral de Limpieza de la Gerencia del Centro Alterno (Partida 3)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 4, hoja 2).
	IA-018TOM992-E4-2022 Partida 23	Arrendamiento de Equipo de Cómputo personal y periféricos, Partida 23	• Número de cuenta bancaria, cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 7, hojas 1-5)
Gerencia de Control Regional Baja California	AA-018TOM995-E14-2022	Servicio Integral de limpieza enero - febrero 2023	• Número de cuenta CLABE y nombre de institución financiera (Archivo 2, hoja 6)
	AA-18-TOM-018TOM995-N-3-2023	Servicio Mantenimiento Aires Acondicionados	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2).
	AA-18-TOM-018TOM995-N-6-2023	Servicio Mantenimiento a Plantas de Emergencia	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3).
	AA-18-TOM-018TOM995-N-8-2023	Servicio Mantenimiento Aires Acondicionados Precisión	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2)
	AA-18-TOM-018TOM995-N-9-2023	Servicio Curso Sistemas de Gestión	• Folio del pasaporte (Archivo 2, hoja 3)
	AA-18-TOM-018TOM995-N-10-2023	Servicio Curso Gestión y Mejora de procesos	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3).
	IA-018TOM992-E4-2022-BAJA CALIFORNIA	Arrendamiento de Equipos de Cómputo Personal y Periféricos	•Número de cuenta bancaria, Cuenta CLABE, datos bancarios y nombre de institución financiera (Archivo 7, hoja 2, 3, 4, 5, 10 y 12)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio integral de limpieza 2023-2024 (Partida 4, 5 y 6)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 4, hoja 3, 23 y 44)
Gerencia de Control Regional Occidental	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida11)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 4, hoja 2)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-8-2023	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles (Partida 6)	• Número de pasaporte del apoderado legal (Archivo 4, hoja 4)
	AA-18-TOM-018TOM996-N-1-2023	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Occidental	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2)
	AA-18-TOM-018TOM996-N-2-2023	Servicio de Mantenimiento UPS y STS en instalaciones de la	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 2)

		Gerencia de Control Regional Occidental	
Gerencia de Control Regional Peninsular	IA-018TOM992-E4-2022_PENINSULAR	Arrendamiento de Equipo de Cómputo personal y Periféricos	• Número de cuenta CLABE, número de cuenta bancaria y Nombre de Institución Financiera (Archivo 7, hoja 1, 4, 6, 8, 11 y 13)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida13)	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 4, hoja 3) • Número de cuenta CLABE y nombre de Institución Financiera (Archivo 4, hoja 6)
	AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2023	Servicio Integral de Jardineria de la Gerencia de Control Regional Peninsular	• Folio de la credencial para votar del proveedor, (Archivo 2, hoja 3) • Número de cuenta CLABE y nombre de Institución Financiera (Archivo 2, hoja 6)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-8-2023	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles (Partida 10)	• Número de pasaporte del apoderado legal (Archivo 4, hoja 4)
Gerencia de Control Regional Central	AA-18-TOM-018TOM998-N-1-2023	Servicio de Recolección de Basura para la Gerencia de Control Regional Central	• Folio de clave de elector del proveedor (Archivo 2, Hoja 3)
	AA-18-TOM-018TOM998-N-2-2023	Servicio de Desazolve para la Gerencia de Control Regional Central	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 2, Hoja 3)
	AA-18-TOM-018TOM998-N-4-2023	Servicio de mantenimiento General para la Gerencia de Control Regional Central	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 2, Hoja 2)
	2023-18-TOM-00000008	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (agua embotellada para beber 230 a 250 ml paquete de 24 piezas, café soluble máximo 200 gr, galletas surtidas hasta 620 gr).	• Número de cuenta CLABE y nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000009	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (refresco, sustituto de azúcar, azúcar refinada, café, refresco, sustituto de crema, te).	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000029	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, Hoja 1)

		servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Bicolor, blocks, carpetas, cutter, marcador, papoel bond, papel tiras, playo, protector, tablas, tajalápiz).	
	2023-18-TOM-00000030	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Blocks, cartulina, corrector, papel bond, tijeras).	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000032	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Bolígrafo, cajas, cuadernos, lápiz adhesivo, tinta).	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000033	Contrato específico derivado del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios Informáticos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (cuadernos, plumin, lápiz, papel, tapete)	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución Financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023	Servicio integral de limpieza 2023-2024	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 4, Hoja 3)
	IA-018TOM992-E4-2022_1	"Arrendamiento en adhesión al contrato marco para el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos partida 7- subpartida 3, partida 14- subpartida 2, partida 23- subpartida 4, para la Gerencia de Control Regional Central"	•Número de Cuenta, Cuenta CLABE, datos bancarios y nombre de institución financiera (Archivo 6, Hoja 1 a 7)
Gerencia de Control Regional Noroeste	IA-018TOM992-E4-2022 PARTIDA 7 Y PARTIDA 23	Arrendamiento de Equipos de Cómputo Personal y Periféricos, Partida 7 Subpartida 5 y Partida 23 Subpartida 6.	• Número de cuenta bancaria, CLABE (Archivo 7, hojas 1,2,3,4,5,6,7)

	IA-18-TOM-018999-N-3-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida 9)	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 4, hoja 3)
	IA-18-TOM-018999-N-8-2023	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles (Partida 7)	• Numero de pasaporte del apoderado legal (Archivo 4, hoja 4)
Gerencia de Control Regional Noreste	AA-018TOM997-E25-2022	Servicio Integral de Limpieza Enero- Febrero 2023 2E	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 5)
	AA-18-TOM-018TOM997-N-2-2023	Servicio Integral de Fumigación de la Gerencia de Control Regional Noreste	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 5)
	AA-18-TOM-018TOM997-N-3-2023	Servicio Integral de Jardinería de la Gerencia de Control Regional Noreste	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 6)
	E-2023-00011681 Partida 9	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Partida 9 Gerencia de Control Regional Noreste.	• Numero de pasaporte del proveedor (Archivo 4, hoja 4)
	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 PARTIDA 8	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida 8)	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 4, Hoja 6)
Gerencia de Control Regional Norte	AA-18-TOM-018TOM994-N-3-2023	Servicio Integral de Fumigación de la Gerencia de Control Regional Noreste	•Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 4, Hoja 1) •Firma de persona fisica ((Archivo 4, Hoja 1)
	IA-18-TOM-018999-N-8-2023	Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles (Partida 8)	• Numero de pasaporte del apoderado legal (Archivo 4, hoja 4)
Gerencia de Control Regional Oriental	2023-18-TOM-00000007	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. productos de cafetería	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000037	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. productos de cafetería	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	2023-18-TOM-00000038	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 1)

		de la Administración Pública Federal. productos de cafetería	
	2023-18-TOM-00000041	Contrato Específico derivado del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. productos de cafetería	• Número de cuenta CLABE y Nombre de Institución financiera (Archivo 2, Hoja 1)
	E-2023-00002389	Servicio de desinfección para las instalaciones de la Gerencia del Centro Alterno y de la Gerencia de Control Regional Oriental como medidas de protección contra el covid-19 (Partida 2)	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 2, hoja 3)
	E-2023-00007645	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 (Partida 12)	• Folio de la credencial para votar del proveedor (Archivo 2, hoja 3)
	E-2023-00009807	Servicio de desazolve de las fosas sépticas de la Gerencia de Control Regional Oriental	• Identificador electrónico del acta de nacimiento (Archivo 2, hoja 2)
	IA-018TOM992-E4-2022_ORIENTAL	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo personal y periféricos, para la Gerencia de Control Regional Oriental"	• Números de cuenta bancaria, y nombre de institución financiera. (Archivo 7, hoja Archivo 7, Hojas 1,2,3,4,5,6,7, 17 y 20)

Considerando la clasificación de la información en cita como confidencial con fundamento en los artículos 116 de la LGTAIP y 113 fracciones I y III de la LFTAIP, así como en relación a las fracciones I y II del numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que los documentos antes citados contienen datos personales de personas físicas identificadas o identificables y datos bancarios de proveedores contratados por este organismo público descentralizado.

Debido a lo antes citado y, a efecto de cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia, se emite la resolución que conforme a derecho procede, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA. El Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones de clasificación de la información, que realicen la Dirección General y las Unidades Administrativas competentes, de conformidad con lo ordenado por los artículos 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. MATERIA. El objeto de la presente resolución será analizar la procedencia de la clasificación de la información, bajo la modalidad de confidencial, manifestada por los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, mencionada en el Resultando Tercero de la presente, respecto de los documentos que contienen datos personales de personas físicas y datos bancarios de proveedores contratados por este organismo público descentralizado.

TERCERO. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. De la revisión de la información que se cargará en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observó que en los contratos, actas de entrega de servicio y en las facturas de los procedimientos mencionados en el Resultando tercero del presente, contienen datos de personas físicas que pueden ser identificadas o identificables y datos bancarios de los proveedores contratados por el CENACE. Derivado de lo anterior, se realiza el análisis de la información antes señalada:

1.- Folio de Credencial para Votar (número OCR). Es un dato numérico colocado al reverso de las credenciales para votar, compuesto por 12 o 13 dígitos donde los primeros cuatro corresponden a la clave de la sección electoral del titular y los restantes forman un consecutivo nacional y único asignado al momento de conformar la clave de elector correspondiente. El folio de la credencial para votar corresponde al denominado número de Reconocimiento Óptico de Caracteres, el cual es un número de control que al contener el número de la sección en donde vota el ciudadano, lo convierte en un dato único y, por lo tanto, un dato personal que identifica o hace identificable a una persona en función de la información geoelectoral ahí contenida.

2.- Número de cuenta bancaria y Cuenta CLABE. El número de cuenta es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes. Es un número único e irrepetible a través del cual se puede acceder a información relacionada con el patrimonio de una persona física o moral y realizar diversas transacciones; por lo tanto, constituye información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tomado en consideración lo antes mencionado, en el numeral Cuadragésimo segundo, fracción IV de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se señala lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 116, párrafo tercero de la Ley General, independientemente de la prohibición de los fideicomisos secretos, señalada en el artículo 394, fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para clasificar la información por secreto fiduciario o bancario, deberán acreditarse los siguientes elementos:

...

IV. Que refiera a información cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."

En relación con lo anterior, en la fracción I del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, se establece lo siguiente:

"*Las instituciones de crédito sólo podrán realizar las operaciones siguientes:*
I. *Recibir depósitos bancarios de dinero:*
a) A la vista;
b) Retirables en días preestablecidos;
c) De ahorro, y
d) A plazo o con previo aviso…"

Por lo que hace a la clave bancaria estandarizada (CLABE), también es un número único e irrepetible asignado a cada cuenta bancaria, que garantiza que los recursos enviados a las órdenes de cargo (transferencias electrónicas de fondos interbancarios entre instituciones bancarias), se apliquen a la cuenta destino u origen,

En este sentido y, tomando en consideración que las cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de las personas físicas o morales privadas sirven como medio para realizar operaciones ante las instituciones de crédito, es información que únicamente incumbe a su titular o a personas autorizadas para el acceso o consulta de la información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias. Por lo anterior, debe considerarse como información clasificada en su modalidad de confidencial, robusteciendo el argumento con el Criterio número 10/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual a la letra precisa:

"Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas.

El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Finalmente. por lo que hace al nombre de la institución crediticia; cabe señalar que en la conformación de la cuenta bancaria como de la CLABE, se establece la institución financiera con la cual un particular tiene asignada su cuenta. En este sentido, el nombre del banco al cual pertenece la cuenta del particular y la sucursal, se consideran corno datos perteneces a la esfera patrimonial de un particular, y presuponen un acto de voluntad de este de contratar con determinada institución bancaria y en una sucursal en concreto. Por lo anterior, se considera que también trata de información de carácter confidencial.

3.- Número de pasaporte. El pasaporte es un documento con validez internacional, que identifica a su titular (en ciertos países también a sus descendientes directos e incluso a sus cónyuges), expedido por las autoridades de su respectivo país, que acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los puertos o aeropuertos internacionales, siempre y cuando las autoridades de esos países lo autoricen, mediante el otorgamiento de un visado.

Aunado a ello, debe tomarse en cuenta que cada país al momento de expedir los documentos migratorios puede determinar los elementos que los personalizan, por lo que el número de pasaporte puede estar integrado por dígitos o claves que solo utiliza un Estado en específico, cuya divulgación permitiría inferir la nacionalidad del titular del documento.

4.- Identificador electrónico del acta de nacimiento. El acta de nacimiento funge como un documento de identificación primario que cuenta con datos que pueden identificar o hacer identificable a una persona física. En ese sentido, el identificador contiene una serie numérica de veinte dígitos para el control y diferenciación de las impresiones de cada formato, asignado de forma electrónica por los servicios tecnológicos de la Secretaría de Gobernación por medio de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificador Personal (RENAPO).

5.- Nombre y firma de persona física. En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad.

Asimismo, por lo que refiere a la firma se considera una escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

Así, por lo antes expuesto, es que este Comité de Transparencia determina que la información que se encuentran en los archivos de contratos y facturas de los procedimientos de adquisiciones efectuados por los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, así como de algunas actualizaciones de documentos correspondientes a finiquitos y actas de entrega al cierre del cuarto trimestre 2022, se considera como confidencial con fundamento en el artículo 116 LGTAIP 113 fracciones I y III de la LFTAIP, así como en relación a las fracciones I y II del numeral Trigésimo octavo, y fracción I del numeral Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que los documentos antes citados contienen datos personales de personas físicas identificadas o identificables y datos bancarios de proveedores y, en virtud de la obligación de este organismo público descentralizado para establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter físico, administrativo y técnico para la protección de la información clasificada como confidencial, resulta imprescindible la elaboración de versiones públicas de aquellos documentos mencionados en el cuerpo de la presente a efecto de que las mismas se publiquen

en los formatos correspondientes para dar cumplimiento con la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP.

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando Tercero, de la presente resolución y, en relación con la información de la cual se debe realizar versión pública a efecto de cumplir con la obligación de transparencia establecida en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del CENACE **confirma la clasificación de la información como confidencial,** con fundamento en los artículos 116 de la LGTAIP y 113 fracciones I y III de la LFTAIP, así como en relación a las fracciones I y II del numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que los documentos antes citados contienen datos personales de personas físicas identificadas o identificables y datos bancarios de proveedores que se encuentran en los archivos de contratos, y facturas de los procedimientos de adquisiciones efectuados por los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, así como de algunas actualizaciones de documentos correspondientes a finiquitos y actas de entrega al cierre del cuarto trimestre 2022.

SEGUNDO. Se instruye a los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, a elaborar las versiones públicas de los archivos mencionados en la presente, a efecto de cumplir con publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVIII del Artículo 70 de la LGTAIP.

TERCERO. Finalmente, a través de la Unidad de Transparencia, hágase del conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE, la resolución determinada por el Comité de Transparencia.

Así, lo resolvieron por unanimidad, y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Gerencia del Centro Nacional de Control de Energía, mediante la Décima Sesión General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2023.

Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar
Jefa de la Unidad de Transparencia
Presidenta

Firma

Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración y
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante

Firma

Mtro. Francisco Fernández Ortega
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante

Firma

Esta foja corresponde a la resolución que dará cumplimiento a lo señalado en el articulo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la Décima Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE.